



Alcaldía de
SOACHA

Secretaría
General



DGH2393-2025SS609

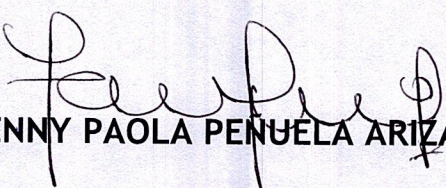
Soacha, 20 de agosto del 2025

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS PARA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD "SOACHA 360" Y LOS DEMAS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA SS-621".

Se expide en respuesta A la petición de la Secretaria de Salud, radicada el 20 de agosto del 2025


YENNY PAOLA PEÑUELA ARIZA

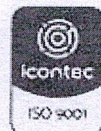
ELABORÓ: JULIAN TORRES TORRES - DGH





Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

WhatsApp: 317 636 23 27
PBX: (601) 730 55 00 Ext. 141 - 123
Dirección: Calle 13 #7-30, piso 4



CO-SC-201021

CO-FR-002 V2

CONSECUTIVO NO PLANTA INDIVIDUALIZADO	FECHA DE SOLICITUD	ORDENADOR DEL GASTO	OBJETO CONTRACTUAL (PMA)	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD Y PERTINENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PERIFERIA CONTRATAR	VALOR PRESUPUESTADO
2025SS609	8/20/2025	SECRETARÍA DE SALUD	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS PARA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD "SOACHA 360" Y LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA SS-621	<p>1. Prestar un servicio de interpretación de alta calidad mediante la debida preparación en lengua de señas, escuchar, atender y traducir discursos orales de un idioma a otro en tiempo real, conservando el sentido y el tono del discurso original de la población con discapacidad que asiste a nuestros eventos o la Secretaría de Salud.</p> <p>2. Brindar atención y orientación a la población con discapacidad</p> <p>3. Apoyar el proceso de sensibilización y cambio de imaginarios frente al tema de discapacidad en los diferentes sectores y organizaciones, teniendo en cuenta la transversalidad en las acciones y las rutas de atención con enfoque diferencial.</p> <p>4. Capacitar el personal de atención ciudadana de la Secretaría de Salud como requisito básico de la atención priorizada.</p> <p>5. Brindar el acompañamiento e interpretación constante para el presentador y/o comunicador social en todas las actividades de la Secretaría de Salud, cumpliendo con los propósitos de difusión y divulgación contemplados en el Plan de Desarrollo y de acuerdo los requerimientos.</p> <p>6. Participar de las diferentes actividades, reuniones y capacitaciones, que se requiera, entregando evidencia de la actividad y aportes realizados por medio de los formatos establecidos para tal efecto.</p> <p>7. Contar con disponibilidad para atender la programación de actividades de la Secretaría de Salud.</p>	EJE: DEFENSA DE LA VIDA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - ECOSISTEMA INTELIGENTE	RECURSOS PROPIOS	TECNOLOGO	\$ 13.200.000